

9ª. SESIÓN, ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
8 DE JULIO DE 2010
13:00 HRS.

En la Sala del H. Ayuntamiento Constitucional de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. (trece horas) del día 8 (ocho) del mes de julio del año 2010 (dos mil diez), se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento según convocatoria emitida por el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval para celebrar la IX (novena) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 31 y 47 Fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- LISTA DE PRESENTES, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM, E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV.- APROBAR DONACION DE TERRENO DE ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE.
- V.- APROBAR DONACION DE TERRENO DE ESCUELA SECUNDARIA FORANEA No. 13.
- VI.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE POSADA-ALBERGUE Y HELIPUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VII.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES PARA SEGURIDAD PUBLICA CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- VIII.- APROBAR CONVENIO DE COLABORACION CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- IX.- APROBAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2010 RELATIVA AL CANJE DE COPIAS Y EXTRACTOS CERTIFICADOS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.
- X.- APROBAR PROYECTO DE REGULARIZACION Y ESCRITURIZACION DEL PREDIO DENOMINADO EL PASTOR, PERTENECIENTE A IPROVIPE.
- XI.- APROBAR REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA.
- XII.- APROBAR NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL DEL RAMO 33 ANTE LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- XIII.- APROBAR NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL PROGRAMA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL DE LA CONGREGACION MARIANA TRINITARIA.
- XIV.- APROBAR ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE CIUDADES HERMANAS, CON LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- XV.- CORRECCION DE SUPERFICIE DE TERRENO DONADO A LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO.
- XVI.- ASUNTOS VARIOS.
- XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE PRESENTES VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- En desahogo del primer punto del Orden del día, el Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores realizó el pase

de lista encontrándose presentes 10 (diez) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento:

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval	Presidente Municipal
C. Ma. Isabel García Vázquez	Síndico
C. Fernando Herrera Gutiérrez	Regidor
C. Margarita Rodríguez Domínguez	Regidora
C. María de Jesús Gonzalez Alvarado	Regidora
C. Luz Elena Haro Martínez	Regidora
C. Hector Avila Leaños	Regidor
C. María Macrina Pinedo Pinedo	Regidora
C. Eva Edilia Rivera Huizar	Regidora
C. César Alejandro Mayorga Anaya	Regidor

Verificado que existe quórum por la presencia de 10 (diez) de los 11 (once) miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval pide a los presentes ponerse de pie y procede a instalar la sesión ordinaria legalmente, que corresponde al día 8 (ocho) del mes de julio del año 2010 (dos mil diez), declarando validos los acuerdos que de ella emanen.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores da lectura al Orden del Día propuesto para esta 9ª. (Novena) Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento, el cual es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- En desahogo del tercer punto del Orden del Día, y por conducto del Secretario General del Ayuntamiento C. Erasmo Iturriaga Flores da lectura al acta de la sesión anterior, poniendo a consideración el contenido de la misma para aclaraciones o modificaciones, y no habiendo observaciones que hacer al respecto el acta se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.-----

IV.- APROBAR DONACION DE TERRENO DE ESCUELA PRIMARIA 20 DE NOVIEMBRE.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración el oficio recibido de la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, donde solicita se haga efectiva la donación del predio ubicado en el Barrio del Rincón Verde en el que se encuentra construida la Escuela Primaria “20 de Noviembre” clave 14DPR1665K, con domicilio en la calle Guerrero 105 de esta Ciudad de Colotlán, Jalisco, tal y como se desprende de la Sesión de Cabildo celebrada el día 31 de enero de 1967, que a la letra dice: *“Atendiendo la solicitud por escrito presentada por los habitantes del Barrio Rincón Verde, situado al sur de la Ciudad, por medio del cual piden se done definitivamente en favor del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas del Estado, la cantidad de 1,200 metros cuadrados los cuales deben ser tomados de terrenos propiedad del Municipio y en este caso del predio que se denomina Campo Santo del Cerrito de la Cruz”... “Se acuerda donar a favor del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas en el Estado de Jalisco, en rectángulo de 30 x 40 metros que da una superficie de 1,200.00 metros cuadrados”*. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes C.C. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez, Fernando Herrera Gutiérrez, Margarita

Rodríguez Domínguez, María de Jesús González Alvarado, Luz Elena Haro Martínez, Héctor Avila Leños, María Macrina Pinedo Pinedo, Eva Edilia Rivera Huizar y Cesar Alejandro Mayorga Anaya, se ratifica la donación definitiva acordada en la Sesión de Cabildo del 31 de enero de 1967, a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y se autoriza a la Lic. Ma. Isabel García Vázquez Síndico Municipal para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, realice los trámites necesarios a fin de hacer efectiva dicha donación.-----

V.- APROBAR DONACION DE TERRENO DE ESCUELA SECUNDARIA FORANEA No. 13.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración el oficio recibido de la Dirección de Bienes Inmuebles de la Secretaría de Educación Jalisco, donde solicita se haga efectiva la donación del predio en que se encuentra construida la Escuela Secundaria Foránea No. 13 “Ramón García Ruiz” clave 14EES0560H, con domicilio en la calle Cuauhtémoc S/N de esta Ciudad de Colotlán, Jalisco, tal y como se especifica en el Acta No. 8 Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 19 de enero de 1981, que a la letra dice: *“Se toma el acuerdo de hacer la donación de una parte del terreno denominado Camposanto Viejo, el cual pertenece al Municipio y que está ubicado al lado oriente de esta Ciudad, en el cual se va a construir una Escuela Secundaria”*. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes C.C. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez, Fernando Herrera Gutiérrez, Margarita Rodríguez Domínguez, María de Jesús González Alvarado, Luz Elena Haro Martínez, Héctor Avila Leños, María Macrina Pinedo Pinedo, Eva Edilia Rivera Huizar y Cesar Alejandro Mayorga Anaya, se ratifica la donación definitiva acordada en la Sesión de Cabildo del 19 de enero de 1981, a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y se autoriza a la Lic. Ma. Isabel García Vázquez Síndico Municipal para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, realice los trámites necesarios a fin de hacer efectiva dicha donación.-----

VI.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE POSADA-ALBERGUE Y HELIPUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración del pleno el Contrato de Comodato celebrado con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Administración, en el cual el Comodante concede gratuita y temporalmente al Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, el uso de dos inmuebles de propiedad Estatal ubicados en el predio rústico denominado San Pascual ubicado al sur de esta ciudad, los cuales serán destinados única y exclusivamente a la construcción y funcionamiento de: una Posada-Albergue con una superficie aproximada de 1,996.24 metros cuadrados y un Helipunto con una superficie aproximada de 2,860.00 metros cuadrados, por una vigencia de treinta y tres años condicionado a la aprobación del Congreso del Estado. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y autoriza a los C.C. José Luis Carrillo Sandoval y Ma. Isabel García Vázquez, Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, suscriban el necesario Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de

Administración, respecto de dos bienes inmuebles destinados para construcción y funcionamiento de una Posada-Albergue y un Helipunto.-----

VII.- APROBAR CONTRATO DE COMODATO DE BIENES MUEBLES PARA SEGURIDAD PUBLICA CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración de los regidores el Contrato de Comodato celebrado con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el cual la Secretaría concede gratuita y temporalmente al Ayuntamiento de Colotlán, el uso de los siguientes bienes muebles: un radio portátil cargador, un radio móvil antena y un radio móvil antena micrófono, los cuales serán utilizados únicamente por el personal autorizado para fines exclusivos de seguridad, en virtud de que su origen está vinculado al fondo de aportaciones para la seguridad pública. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y autoriza a los C.C. José Luis Carrillo Sandoval y Ma. Isabel García Vázquez, Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, suscriban el necesario Contrato de Comodato de Bienes Muebles con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

VIII.- APROBAR CONVENIO DE COLABORACION CON EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.- En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, pone a consideración de los regidores el Convenio de Colaboración celebrado con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública, el cual tiene por objeto, establecer las bases para llevar a cabo los procesos de evaluación y control de confianza que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de los integrantes de la Institución Policial del Municipio de Colotlán, Jalisco. Las evaluaciones de control de confianza objeto del presente convenio son: médicas, toxicológicas, psicológicas, poligráficas y socioeconómicas, y el Centro Nacional de Certificación y Acreditación expedirá la constancia correspondiente. Señala también, que estas evaluaciones tendrán entre otros fines, verificar que los aspirantes o integrantes de la Institución Policial cuentan con el perfil físico, médico, y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba y autoriza a los C.C. José Luis Carrillo Sandoval, Erasmo Iturriaga Flores y Ma. Isabel García Vázquez, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal respectivamente, para que a nombre del Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, suscriban el Convenio de Colaboración con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública, y los gastos que se deriven de las evaluaciones.-----

IX.- APROBAR INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES 2010 RELATIVA AL CANJE DE COPIAS Y EXTRACTOS CERTIFICADOS DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.- El Presidente Municipal

Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta el oficio recibido del Mtro. Carlos Alberto Corona Martín del Campo, Secretario General del Congreso del Estado, en el que exhorta al Ayuntamiento a presentar iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos Municipales 2010, para implementar el canje de actas de nacimiento. Dicha propuesta, sugiere incluir el concepto y tarifas relativas al canje de copias y extractos certificados de actas del registro civil que se consideren antiguas o no vigentes por documentos nuevos, con un costo que no sea superior a quince pesos. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se acuerda pedir al Oficial del Registro Civil y a la Encargada de la Hacienda Municipal presenten propuesta alternativa relacionada al canje de actas de nacimiento.-----

X.- APROBAR PROYECTO DE REGULARIZACION Y ESCRITURIZACION DEL PREDIO DENOMINADO EL PASTOR, PERTENECIENTE A IPROVIPE.-

El Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, expone a los presentes la solicitud de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado IPROVIPE, donde pide se autoricen las acciones necesarias para complementar los requisitos de regularización de los lotes del fraccionamiento de objetivo social denominado “El Pastor” perteneciente a esta inmobiliaria. Analizado y discutido el asunto se aprueban los siguientes puntos de acuerdo: -----

1.- El Ayuntamiento Municipal de Colotlán, Jalisco, aprueba por unanimidad de votos, conceder a Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, autorización para que lleve a cabo el desarrollo del fraccionamiento de objetivo social denominado “El Pastor”, el cual se ubica en la parte sur de esta cabecera municipal y que se conforma de 250 acciones de vivienda.-----

2.- El Ayuntamiento Municipal de Colotlán, Jalisco, aprueba por unanimidad de votos, la donación a favor del Municipio, de las áreas de cesión para destino y áreas de cesión para vialidad, comprendidas en el desarrollo urbanístico de objetivo social denominado “El Pastor”, en el entendido que el costo que se genere por la escrituración a favor del Ayuntamiento correrá a cargo de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado IPROVIPE.-

3.- El Ayuntamiento Municipal de Colotlán, Jalisco, aprueba por unanimidad de votos, la apertura de cuentas de predial y catastro en cada uno de los lotes comprendidos en el desarrollo urbanístico de objetivo social denominado “El Pastor”.-----

XI.- APROBAR REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE LA CULTURA.-

El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica que para el rescate, exhibición, difusión, conservación y transmisión del Patrimonio Cultural Colotlense, es necesario un Reglamento Interno de la Casa de la Cultura; para ello presenta a los Regidores y da lectura a la propuesta del Reglamento, cuyas disposiciones generales regularán el uso de las instalaciones, el comportamiento del personal administrativo, de intendencia, instructores, alumnos, expositores y usuarios de dicha dependencia. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes, el Reglamento de La Casa de la Cultura, con la observación de que se regule el ingreso de bicicletas al Recinto de Cultura. Promúlguese y se publíquese.-----

XII.- APROBAR NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL DEL RAMO 33 ANTE EL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval informa a los Regidores que para fines de coordinación ante el Fondo de Infraestructura Social Municipal, se ha nombrado al C. Ing. Alexis Guadalupe Zavaleta Carrillo, Enlace Municipal del Ramo 33. Analizado y discutido el asunto, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes, el nombramiento del C. Ing. Alexis Guadalupe Zavaleta Carrillo, como Enlace Municipal del Ramo 33, ante Fondo de Infraestructura Social Municipal.-----

XIII.- APROBAR NOMBRAMIENTO DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO PARA EL PROGRAMA CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPAL DE LA CONGREGACION MARIANA TRINITARIA.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los Regidores que a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado, se ha nombrado al C. Ing. Alexis Guadalupe Zavaleta Carrillo como Enlace Municipal, para fines de coordinación en lo concerniente al programa: Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Pública Municipal de la Congregación Mariana Trinitaria. Analizado y discutido el asunto, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes el nombramiento del C. Ing. Alexis Guadalupe Zavaleta Carrillo como Enlace Municipal, ante el programa: Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Pública Municipal de la Congregación Mariana Trinitaria.-----

XIV.- APROBAR ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE CIUDADES HERMANAS, CON LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO MUNICIPAL.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval informa a los Regidores que con el ánimo de fortalecer las relaciones y el intercambio de experiencias con otros Gobiernos Locales y a solicitud de la Dirección de Desarrollo Municipal, del Gobierno del Estado de Jalisco, se propone al C. Lic. Rodolfo Rodríguez Robles como Enlace Municipal del Programa de Ciudades Hermanas, que dará seguimiento a las iniciativas y acuerdos interinstitucionales que en materia de comercio, turismo, cultura, etc., se promuevan con otros Gobiernos Municipales, Nacionales e Internacionales. Analizado y discutido el asunto, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes el nombramiento del C. Lic. Rodolfo Rodríguez Robles como Enlace Municipal del Programa de Ciudades Hermanas.-----

XV.- CORRECCION DE SUPERFICIE DE TERRENO DONADO A LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica a los presentes que en la 38ª. Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 23 de junio de 2009, Administración Municipal 2007-2009, el Cabildo autorizó por unanimidad de votos donar al Organismo Publico Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco, un predio ubicado en el fraccionamiento Cerrito de la Cruz, de esta ciudad, con una superficie de 4,600.00 m² para la construcción de un Centro de Salud y un Centro Integral de Salud Mental. Señala que personal de la Secretaría de Salud solicita la

corrección de la superficie y de linderos, ya que en el Aviso de Transmisión Patrimonial expedido por la Dirección de Impuestos Inmobiliarios y Catastro de este Municipio, marca una superficie total del predio de 4,958.44 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 77.40 metros linda con calle Divina Providencia, al sureste en 96.41 metros linda con calle Mártires de Tlaxcala, al suroeste en 68.75 metros linda con Elba Esthela Moreno de León y Condueños, y al Noroeste en 54.13 metros linda con calle San Lorenzo. Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes, se aprueba la corrección de superficie, de medidas y linderos, y se ratifica la donación del terreno antes descrito al Organismo Publico Descentralizado, Servicios de Salud Jalisco.-----

XVI.- ASUNTOS VARIOS.-----

1.- QUINCEAÑERAS DEL BICENTENARIO.- En el marco de los festejos conmemorativos del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y Centenario del Inicio del Movimiento de la Revolución Mexicana, y con la finalidad de promover nuestras costumbres y fortalecer nuestra Identidad, el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, presenta propuesta para festejar los 15 años de las Jóvenes nacidas en el Municipio de Colotlán, Jalisco, en el mes de septiembre de 1995. Comenta que el evento se realizaría para 500 personas aproximadamente el día 18 de septiembre del año en curso, financiado en parte por Patrocinadores y el Ayuntamiento. Analizado y discutido el asunto, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los Regidores presentes, la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 m. n.) para realizar este evento, se acuerda también que si no se completan veinte quinceañeras, se tomen las nacidas en los meses de agosto y octubre.-----

2.- ENTREGA DE CASAS DE FRACCIONAMIENTO EL PASTOR.- En uso de la voz el Presidente Municipal informa a los presentes, que el día 25 de junio de 2010 se formalizó la entrega-recepción de las viviendas que realizó la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado IPROVIPE al Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, de las 250 unidades básicas de vivienda construidas en el fraccionamiento denominado "El Pastor", las cuales pasan a resguardo del Gobierno de Colotlán, hasta que sean entregadas a sus dueños, en fecha por definirse en el mes de agosto. Comenta además que lo anterior no exime al Contratista de la responsabilidad en que pudiera incurrir por la aparición de vicios ocultos en la construcción.-----

3.- PROPUESTA DE SUBSIDIO PARA EDICION DE LIBRO COLOTLAN EN TRIVIAS.- En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica a los miembros del Ayuntamiento del libro escrito por el Colotlense Dr. en Historia Hugo Torres Salazar con la colaboración de varios ciudadanos más, denominado "Colotlán en Trivias o Trivias Colotlenses", que narra hechos o sucesos típicos de la historia de Colotlán. La propuesta para la edición del libro, es que el Ayuntamiento de Colotlán, Jalisco, subsidie el 50% del costo que es de \$55,000.00 (cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m. n.) por la impresión de 1000 ejemplares. Analizado y discutido debidamente el asunto, es sometido a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, la cantidad de \$27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100

m. n.) para subsidiar la impresión del libro “Colotlán en Trivias o Trivias Colotlenses”.-----

4.- PROYECTO MUNICIPAL DE COMUNIDADES SALUDABLES “ACTIVATE Y MUEVETE”.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica a los miembros del Ayuntamiento, que se revisó en conjunto con Personal de Salud y Presidencia Municipal el impacto que tienen las enfermedades crónico no transmisibles en el Municipio de Colotlán, motivo por el cual se determinó presentar el proyecto de Comunidades Saludables, “Actívate y Muévete: Centro de Actividad Física para Grupos de Ayuda Mutua” que en coordinación con la Dirección General de la Región Sanitaria I Norte de Servicios de Salud Jalisco, se tiene planeado ejercer en el Municipio, para fortalecer la salud de los adultos con enfermedades crónico no transmisibles. El costo del proyecto es de \$170,200.00 (ciento setenta mil doscientos pesos 00/100 m. n.) del cual el Ayuntamiento de Colotlán, aportará \$85,100.00 (ochenta y cinco mil cien pesos 00/100 m. n.). Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que el Municipio de Colotlán, Jalisco, participe en el Programa Estatal de Comunidades Saludables 2010, con el proyecto “Actívate y Muévete: Centro de Actividad Física para Grupos de Ayuda Mutua” con una aportación de \$85,100.00 (ochenta y cinco mil cien pesos 00/100 m. n.).

5.- PROYECTO MUNICIPAL DE COMUNIDADES SALUDABLES “LIBEREMOS AL HEPAZOTE DEL ALCOHOLISMO.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, explica a los miembros del Ayuntamiento, que se revisó en conjunto con Personal de Salud y Presidencia Municipal la problemática de alcoholismo en la localidad del Hepazote de este Municipio, motivo por el cual se aprueba el proyecto de Comunidades Saludables, “Liberemos al Hepazote del Alcoholismo” que en coordinación con la Dirección General de la Región Sanitaria I Norte de Servicios de Salud Jalisco, se tiene planeado ejercer en el Hepazote, cuyo objetivo general es disminuir la morbi/mortalidad de las enfermedades derivadas del consumo del alcohol en la localidad del Hepazote, con un costo de \$122,498.88 (ciento veintidós mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 88/100 m. n.) de los cuales el Ayuntamiento de Colotlán, aportará \$61,249.44 (sesenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 m. n.). Analizado y discutido debidamente el asunto, se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los regidores presentes, que el Municipio de Colotlán, Jalisco, participe en el Programa Estatal de Comunidades Saludables 2010, con el proyecto “Liberemos al Hepazote del Alcoholismo” con una aportación de \$61,249.44 (sesenta y un mil doscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 m. n.)-----

6.- SOLICITUD DE REPAVIMENTACION DEL CAMINO AL REFUGIO.- En uso de la voz la C. Regidora Luz Elena Haro Martínez, manifiesta al Ayuntamiento, la inconformidad de los habitantes de la Comunidad del Refugio, por la destrucción del pavimento del camino que la misma empresa AGATSO construyó. Comenta que el pavimento se destruyó por el excesivo tráfico que los camiones y maquinaria pesada de la misma empresa, provocaron al sacar material del río. Indica que ante la Administración Municipal anterior 2007 -

2009, la empresa citada reconoció y se comprometió a reencarpetar el camino producto del abuso de su misma maquinaria. Pide que este Gobierno Municipal, exija a la empresa AGATSO, el cumplimiento de la reparación del camino.-----

7.- CREACION DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES “CE-MUJER”.- En uso de la voz el Presidente Municipal, Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, expone a los regidores presentes que en el acta No. 10 Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 30 de septiembre de 2007, en el punto XIV Asuntos Varios, numeral 6, de la Administración Municipal 2007-2009, se autorizó por unanimidad del pleno que en nuestro Municipio opere un Centro de Apoyo Integral para las Mujeres, denominado “CE-MUJER”, organismo que hasta hoy ha promovido el ejercicio de los derechos de las mujeres en el municipio; sin embargo, señala que debió quedar asentado como Instancia Municipal de las Mujeres “CE-MUJER” y en consecuencia, solicita al pleno la creación de la misma. Discutido y analizado el asunto se somete a votación y por unanimidad de votos de los regidores presentes C.C. José Luis Carrillo Sandoval, Ma. Isabel García Vázquez, Fernando Herrera Gutiérrez, Margarita Rodríguez Domínguez, María de Jesús González Alvarado, Luz Elena Haro Martínez, Héctor Avila Leaños, María Macrina Pinedo Pinedo, Eva Edilia Rivera Huizar y Cesar Alejandro Mayorga Anaya, se aprueba y autoriza la creación en Colotlán, Jalisco, de la Instancia Municipal de las Mujeres “CE-MUJER”.-----

8.- INFORMACION DE INCIDENTE CAMIONETA LINCOLN AVIATOR.- El Presidente Municipal Mtro. José Luis Carrillo Sandoval, informa a los miembros del Ayuntamiento que el día 01 de julio del presente año a 18:00 hrs es interceptado junto con el Oficial Mayor en el Boulevard Reforma frente a la Agencia Corona por tres individuos armados, quienes le robaron el vehículo Lincoln Aviator modelo 2006, propiedad del Ayuntamiento. Comenta que posteriormente el vehículo fue encontrado chocado en el Municipio de Huejucar y que actualmente se encuentra ya recuperado aquí en Colotlán. El seguro se está haciendo cargo de la reparación de la unidad.-----

XVII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Agotado el Orden del Día y desahogados todos los asuntos propuestos en la Sesión, el Presidente Municipal procede a la clausura de esta novena Sesión, Ordinaria de Ayuntamiento siendo las 15:40 hrs. del día 8 (ocho) del mes de julio del año 2010 (dos mil diez), levantando la presente acta para constancia y cumplimiento, firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL **EL SECRETARIO** **DOY FE.**
AYUNTAMIENTO **DEL**

MTRO. JOSÉ LUIS CARRILLO SANDOVAL
FLORES

C. ERASMO ITURRIAGA

LA SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MA. ISABEL GARCIA VÁZQUEZ

REGIDORES:

**C. FERNANDO HERRERA GUTIERREZ
DOMINGUEZ**

C. MARGARITA RODRIGUEZ

C. MARIA DE JESUS GONZALEZ ALVARADO

C. LUZ ELENA HARO MARTINEZ

C. HECTOR AVILA LEAÑOS

C. MARIA MACRINA PINEDO PINEDO

C. EVA EDILIA RIVERA HUIZAR

C. CESAR ALEJANDRO MAYORGA ANAYA

La presente foja, página número 70 (setenta), y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 9 (nueve) de la novena Sesión, Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Colotlán, Jalisco, celebrada el día 8 (ocho) del mes de julio del año 2010 (dos mil diez).

Conste.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ERASMO ITURRIAGA FLORES

